

RESOLUCIÓN Nº 1169/2024

Visto:

La participación de alumnos y alumnas de la Escuela Nº 1285 en el video que acompaña a la interpretación del Himno Nacional hecha por el músico Abel Pintos; y

Considerando:

Que el reconocido artista publicó en 2023 el álbum "Alta en el cielo", donde interpreta ocho canciones patrias.

Que, en este marco, Abel Pintos decidió convocar a escuelas de todo el país para que lo acompañen en el video en el que suena su versión del Himno Nacional.

Que la escuela firmatense Nº1285 "Roque Vassalli" fue una de las seleccionadas para participar, a raíz de que se sumó a la Red de Comunidades del Aprendizaje, un novedoso programa que creó el Ministerio de Educación santafesino.

Que el proyecto tiene como objetivo "destacar los puntos de encuentro que tiene el pueblo argentino y que hacen al sentir nacional sin divisiones de ningún tipo".


Que el material audiovisual se compartió el pasado 9 de Julio en distintas plataformas.

Que durante el video se observa alumnos de 19 escuelas primarias y paisajes de todo el país.

Que, ni bien comienza el video, se puede apreciar a alumnos y alumnas de la escuela Roque Vassalli escuchando los primeros acordes del Himno en el patio interno del establecimiento educativo.




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que el proyecto tiene un segundo objetivo, que es el de colaborar económicamente con instituciones médicas y centros de salud, a través de las regalías obtenidas por cantidad de reproducciones.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés del Concejo Municipal de Firmat la participación de alumnos y alumnas de la Escuela N°1285 "Roque Vassalli" en el video publicado por el artista Abel Pintos que acompaña su versión del Himno Nacional. -

ARTÍCULO 2º: Entréguese la distinción a representantes de la comunidad educativa de la escuela. -

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta